

# H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA LIX LEGISLATURA



**DIP. GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES**

**DISTRITO: 25 - TEHUACÁN SUR**

**MEMORIAS DE RECESO LEGISLATIVO  
16 DE MARZO – 31 DE MAYO 2017**

## PRESENTACIÓN

Con fundamento en lo establecido por los artículos 38 y 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 43 fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; y 18 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, presento en tiempo y forma legal la memoria que contiene las acciones realizadas durante las visitas al distrito que represento, durante el periodo del 16 de marzo al 31 de mayo del año en curso, así como las observaciones y propuestas que considero pertinente realizar para favorecer el desarrollo de sus comunidades y de las personas que las habitan.

Lo anterior, como muestra clara del compromiso que mantengo con los habitantes de la región de Tehuacán, así como con todos los poblanos, en miras de generar condiciones y escenarios que hagan propicio el desarrollo justo e igualitario de la entidad y de sus actores.

El presente documento integra la labor legislativa, social, de coordinación y de gestión realizada de manera permanente en el distrito de Tehuacán Sur, misma que influye de manera positiva y directa en la región y en gran parte del estado.

Con el recuento de acciones, observaciones y propuestas contenidas en el presente documento, es posible conocer la situación y escases de condiciones y servicios que padecen miles de poblanos, e identificar las áreas de oportunidad para contrarrestarlas.

Durante el primer periodo de receso legislativo tuve la oportunidad de recorrer los municipios de Caltpec, San Antonio Cañada, San Gabriel Chilac, Tehuacán Sur y Zapotitlán, los cuales en su conjunto albergan a más de 200 mil habitantes.

En cada acercamiento escuche a mis representados, conocí sus inquietudes y necesidades, atendí parte de ellas, pero sobre todo, refrendé el compromiso adquirido en campaña y consolidado mediante el voto y la confianza ciudadana.

A más de tres años de haber protestado el cargo de Diputada de la Quincuagésimo Novena Legislatura Local, he mantenido el contacto directo y permanente con la ciudadanía, consciente de que sólo de esa forma será posible ubicar sus carencias y proyectar la solución adecuada para cada una de ellas.

En resumen y para mayor entendimiento, la actividad que se informa se determina en los siguientes rubros:

- *Recorridos por el Distrito*
- *Reuniones de trabajo y coordinación con autoridades Federales, Estatales y Municipales*
- *Entrega de apoyos*
- *Acciones de Gestión*
- *Actividad Legislativa*

## RECORRIDOS POR EL DISTRITO

El contacto permanente entre gobernantes y gobernados facilita el entendimiento de las necesidades públicas, así como el planteamiento de las acciones para atenderlas de manera oportuna y eficiente. Para el caso del poder legislativo, dicha dinámica contribuye a la generación de mejores leyes, adecuadas al contexto nacional y a la realidad local.

## REUNIONES DE TRABAJO Y COORDINACIÓN CON AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES

La vinculación de las actividades a cargo de los distintos poderes y niveles de gobierno es indispensable para alcanzar un fin común, el bienestar social. La interlocución entre servidores públicos y representantes populares amplía el conocimiento y la visión sobre el escenario social y permite el planteamiento de una estrategia emprendida a través de las atribuciones y competencias de cada ente, instancia o actor público.

## ENTREGA DE APOYOS

Consciente de las necesidades básicas de la sociedad y como consecuencia del compromiso y solidaridad que me une con sus integrantes, he procurado el acercamiento y entrega de beneficios y apoyos, principalmente a los sectores con mayor vulnerabilidad. Con lo anterior, pretendo facilitar la incorporación de todas las personas por igual dentro de la dinámica social, cuestión que en muchas ocasiones se limita por la falta de subsidios, herramientas y apoyos de los que mayormente carecen por condiciones de escases.

## ACCIONES DE GESTIÓN

La investidura que ostento como resultado de la confianza ciudadana conlleva tres principales responsabilidades. La de legislar, la de fiscalizar y la de gestionar. Respecto a esta última, consciente del impacto que genera en la sociedad el acercamiento de servicios, la construcción y rehabilitación de infraestructura, la atención de siniestros, el otorgamiento de utensilios, herramientas, materiales y equipo, así como el acercamiento de apoyos asistenciales, intervine ante diferentes instancias para atender parte de la demanda ciudadana en este rubro.

## ACTIVIDAD LEGISLATIVA

La función legislativa es el eje rector y atribución primaria de nosotros los representantes populares. A lo largo del periodo que se informa se generaron diversas reuniones de los órganos legislativos a través de los cuales se organiza el H. Congreso del Estado para desahogar su labor. Lo anterior, dio como resultado la aprobación de distintos ordenamientos y la modificación de otros cuantos, de los cuales la sociedad poblana se auxilia para desarrollarse en un marco equilibrado y ordenado.

Motivada por lo antes expuesto, durante el periodo que se informa me ocupe de visitar el distrito que represento para fortalecer la interacción con mis representados y, en consecuencia, darle voz en el Congreso a cada una de sus propuestas, así como para atender sus necesidades básicas, como muestra clara del compromiso asumido con todos y cada uno de ellos. Resultado de lo anterior, informo lo siguiente:

## ACTIVIDAD LEGISLATIVA

No	Propuesta	Objeto
1	Punto de Acuerdo	Exhorto a las Secretarías de Seguridad Pública, de Salud y de Educación Pública, así como a la Fiscalía General del Estado, para que estructuren e implementen un programa dirigido a las escuelas de educación obligatoria ubicadas en las zonas con mayores casos de violencia y robo de hidrocarburo, con el fin de orientar a la comunidad educativa sobre la prevención y resguardo ante posibles actos posibles actos de violencia y con ello fortalecer la permanencia de maestros y alumnos en las aulas.
2	Punto de Acuerdo	Exhortar a los Titulares del Poder Ejecutivo del Estado, de PEMEX, de la Delegación Puebla de la PGR y de los Ayuntamientos de la entidad con mayores índices de violencia y robo de hidrocarburo, para que en cumplimiento de la Ley para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Hidrocarburos, promuevan la prevención y detección de actos relacionadas con ello, incluyendo la difusión de campañas que den a conocer los delitos, sanciones y modalidades del robo de hidrocarburo, así como las consecuencias por ello generado, con el fin de el encubrimiento o colaboración social. Además, se solicita la promoción de la denuncia, así como los mecanismos para garantizar la seguridad y confidencialidad de las mismas.
3	Punto de Acuerdo	Exhorto a la Procuraduría de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Estatal DIF, a la CDHE, así como a los Sistemas Municipales DIF, a que realicen campañas de difusión y concientización sobre los derechos de los menores, así como de las obligaciones nacidas de la patria potestad.
4	Iniciativa de Decreto que reforma la fracción VIII del artículo 98 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla.	Imponer a quienes ejerzan la patria potestad sobre los menores, la obligación de protegerlos de cualquier delito, así como prever y evitar su participación en la preparación, ejecución o encubrimiento de estos.
5	Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona el Código Civil para el Estado.	Establecer la pérdida de los derechos de la patria potestad, cuando se comprometa la libertad y el goce o ejercicio, en su caso, de derechos. Además, cuando se descuide la formación, supervisión o cuidado del menor, a tal grado que aquello lo orille o ponga en riesgo de delito.
6	Iniciativa de Decreto que adiciona el artículo 346 bis al Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Equiparar al abandono de persona el incumplimiento de los deberes o cuidados a los que se está obligado, cuando se cuente con los medios para proveerlos. En caso de reincidencia del abandono equiparado, aplicarán las sanciones de abandono de persona.
7	Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.	Atribuir a la Secretaría de Cultura y Turismo la proporción de servicios culturales a través de bibliotecas virtuales, y a la Secretaría de Educación Pública el fomento de la lectura y el funcionamiento de bibliotecas virtuales.

No	Propuesta	Objeto
8	Iniciativa de Decreto que reforma la Ley de Cultura del Estado de Puebla.	Establecer a cargo de las autoridades en materia de cultura la promoción, instalación, modernización y mejora de bibliotecas virtuales.
9	Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Puebla.	Incorporar la modalidad de bibliotecas virtuales, mismas que deberán ser creadas, promovidas y actualizadas por la autoridad educativa, así como el fomento de la lectura.
10	Punto de Acuerdo por virtud del cual se exhorta a la SDRSOT, a las Delegaciones Federales de la SEMARNAT, PROFEPA y CONAGUA, así como a los Ayuntamientos por los que atraviesa el Río Atoyac en la entidad, a fin de que incentiven y apoyen la denuncia por la comisión de delitos en materia ambiental, entre otros resolutivos.	Promover la protección y rescate del Río Atoyac mediante su vigilancia, así como del correcto funcionamiento de las plantas tratadoras de aguas residuales. Promover la denuncia por la comisión de delitos ambientales, así como condicionar las descargas a la utilización de materiales biodegradables dentro de los procesos productivos.
11	Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 96 bis 1 y se adiciona la fracción VI bis al artículo 88 bis de la Ley de Aguas Nacionales.	Establecer, para la descarga de aguas residuales tratadas en los ríos, la utilización de materiales biodegradables en los procesos productivos de las empresas. Además, en caso de deteriorar los cuerpos de agua, reparar el daño mejorando las condiciones en que aquellos se encuentren hasta en el doble de funcionamiento de su estado previo a la comisión de la conducta de que se trate.
12	Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforman diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Puebla.	Incluir dentro de la reparación del daño de los delitos ambientales, la reposición de los elementos deteriorados hasta en el doble de su estado natural. Además, incrementar las sanciones económicas, corporal y de inhabilitación, cuando en dichos delitos intervenga un servidores públicos.
13	Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SDRSOT y a las Delegaciones Federales en Puebla de la PROFEPA, CONAFOR y SEMARNAT, además de los municipios con montes y territorio boscoso, a efecto de que realicen campañas informativas y de promoción de la denuncia por la comisión de delitos ecológicos, acercando los medios para presentarlas, entre otros.	Combatir la tala clandestina y los incendios forestales, a través de la promoción de la denuncia por los delitos cometidos en la materia, y de la capacitación y coordinación con los municipios.
14	Punto de Acuerdo por el que solicita exhortar a las Secretarías de Educación Pública y a la de Salud, a fin de que implementen un programa que tenga como fin la impartición de la disciplina del "yoga", como medio para garantizar la salud y bienestar.	Impartir en los niveles básico y medio superior de educación, la disciplina del yoga, para fortalecer la socialización, salud física y emocional de los estudiantes, evitar casos de violencia escolar (bullying) y obesidad, así como garantizar la concentración y rendimiento escolar.
15	Iniciativa de Decreto por el que se adiciona la fracción I del	Incluir como medida para garantizar la no violencia escolar, la promoción e impartición de yoga, a fin de

No	Propuesta	Objeto
	artículo 50 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.	garantizar la integración y bienestar físico, psicológico y emocional de niñas, niños y adolescentes.
16	Iniciativa de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Establecer como directriz de la educación en el estado, la promoción del equilibrio físico, psicológico y emocional de los estudiantes.
17	Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 25 y se adiciona el segundo párrafo del artículo 32 de la Ley para las Personas con Discapacidad del Estado de Puebla.	Integrar como medida de rehabilitación y tratamiento de las personas con discapacidad, la práctica del yoga.
18	Iniciativa de Decreto por el que se reforman las fracciones VIII y IX y se adiciona la fracción X al artículo 6 de la Ley Estatal de Salud.	Establecer como objeto del Sistema Estatal de Salud, la coadyuvancia de la Secretaría de Salud en la realización y ejecución de programas y actividades escolares que impliquen la impartición del yoga en las escuelas de los niveles básico y medio superior, con el fin de garantizar el equilibrio físico, psicológico y emocional de la comunidad escolar.
19	Iniciativa de Decreto por el que se reforman el artículo 10 y la fracción XXVII del 14, y se adiciona un párrafo a la fracción XVIII del artículo 8 de la Ley de Educación del Estado de Puebla.	Integrar dentro del impulso de la educación física, la recreación el deporte escolar, la impartición de yoga para facilitar el bienestar físico, psicológico y emocional de los estudiantes.
20	Punto de Acuerdo por el que solicita se exhorte al Colegio de Notarios del Estado de Puebla, a fin de que realice campañas de concientización y difusión de los derechos patrimoniales de los cónyuges.	Difundir los derechos patrimoniales de los cónyuges, así como promover la atención notarial con perspectiva de género, a fin de evitar posibles actos de violencia patrimonial.
21	Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Notariado del Estado de Puebla.	Establecer la obligación de los notarios de cerciorarse del estado civil de las personas que acudan a realizar operaciones patrimoniales, para que en caso de que sean casados, verifiquen bajo qué régimen y, de ser este la sociedad conyugal, garanticen el respeto de los derechos de ambos cónyuges. En caso de que lo anterior no se realice, las operaciones efectuadas serán nulas.
22	Iniciativa de Decreto por el que se reforman las fracciones IV del artículo 10 y IV del artículo 35 de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla.	Establecer como violencia patrimonial la venta de los bienes de los cónyuges, por parte de alguno y sin el consentimiento del otro, cuando para el caso ambos tengan derechos sobre los mismos. Se incluye a los fedatarios públicos dentro de los sujetos que serán capacitados en materia de derechos fundamentales para garantizar la atención con perspectiva de género.
23	Punto de Acuerdo por el que solicita se preparen y difundan campañas publicitarias con el objeto de promover la integración familiar y concientizar a sus miembros,	Exhorto a la SECOTRADE, al Instituto Poblano de las Mujeres y al SEDIF, con el fin de que realicen campañas de concientización sobre la importancia de la integración familiar y la participación de todos sus integrantes para el sostenimiento del hogar. Además, para que ambos padres se involucren en el cuidado de

No	Propuesta	Objeto
	sobre la importancia de su participación en el sostenimiento del hogar.	los hijos y las labores del hogar, así como para solicitar la instalación de cambiadores de bebes en centros comerciales y espacios labores públicos y privados.
24	Punto de Acuerdo por el que solicita exhortar la Fiscalía General del Estado, Comisión Estatal de Derechos Humanos, SEP y la de Salud que integren un protocolo estatal de prevención, identificación, atención y sanción de la violencia virtual.	Solicitud de la integración de un Protocolo Estatal de Prevención, Identificación, Atención y Sanción de la Violencia Virtual; la implementación de campañas que den a conocer a la ciudadanía las conductas punibles cometidas desde la web, así como los medios e instancias para denunciar. Además, exhorto a la FGE y a Seguridad Pública, a efecto de que multipliquen sus recursos materiales, humanos y financieros, destinados a la investigación y sanción de los delitos cometidos de manera virtual.
25	Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Establecer como participación en la preparación o ejecución de los delitos, cuando se realice de manera virtual; incluir dentro de la reparación del daño por delito, la disculpa pública y rectificación de la información difundida de manera virtual, la cual se realizara de la misma manera y proporción en que se causó la molestia; incluir dentro del aseguramiento de bienes y medios del delito, los sitios, plataformas, redes y/o aplicaciones virtuales; incrementar hasta en una tercera parte las sanciones de los delitos de corrupción y pornografía de menores e incapaces, provocación de un delito o apología de este, delitos sexuales, plagio y secuestro, cuando se realice el vínculo con la víctima menor de edad a través de tecnologías, redes sociales o aplicaciones. Finalmente, configurar el delito de discriminación cuando se realice de manera virtual.

## Asistencia a Sesiones de Órganos Legislativos:

<b>Asuntos Indígenas</b>	
15 de mayo	Asuntos en trámite
26 de abril	Asuntos en trámite
<b>Unidas de Educación y de Seguridad Pública</b>	
21 de abril	Dictamen de Acuerdo por virtud del cual "Se exhorta a los 217 Ayuntamientos de nuestro estado, a entablar comunicación, coordinación y colaboración permanente con la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Seguridad Pública para construir políticas públicas encaminadas a la prevención en el marco de una mejor convivencia y seguridad escolar".
<b>Educación</b>	
21 de abril	Dictamen de Acuerdo por virtud del cual se solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, así como al Instituto Nacional de la Evaluación de la Educación, a diversificar los medios de comunicación y reforzar la estrategia informativa, con el objeto de otorgar a todos los involucrados en la evaluación del desempeño docente, enfáticamente a los profesores, el conocimiento, acompañamiento y asesoría necesarios, en su proceso evaluativo.
07 de abril	Evaluación de los postulantes de las Becas UDLAP-CONGRESO CON VALOR, y en su caso, selección de los estudiantes beneficiados con las becas en mención.
<b>Organizaciones No Gubernamentales</b>	
25 de mayo	Presentación de propuestas Legislativas para Organizaciones no Gubernamentales en materia de Violencia Política de Género.
25 de abril	Foro de Tipificación de la Violencia Política de Género en Puebla.
31 de marzo	Asuntos en Trámite
<b>Participación ciudadana y combate a la corrupción</b>	
30 de mayo	Asuntos en Trámite
20 de abril	Presentación de los avances en la implementación de los Sistemas Locales Anticorrupción, por parte del Diputado Francisco Rodríguez Álvarez, Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción y del Licenciado Alejandro Ríos Rippa, Presidente de la Comisión Nacional Anticorrupción de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), así como la asistencia del Arquitecto José Antonio Quintana Gómez, Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana

	(COPARMEX) en Puebla.
05 de abril	Presentación del Equipo Poblano Ecologic and Advanced Robotic Technologies for Humanity (EARTH 4723), de la Universidad Tecmilenio Campus Puebla, ganadores de la competencia regional STEAMWORKS 2017, relacionada con la difusión de la ciencia y tecnología con bases ecológicas.
<b>Transportes y Movilidad</b>	
31 de mayo	Lectura del Punto de Acuerdo por virtud del cual se “exhorta de manera respetuosa al Organismo Público Descentralizado denominado Caminos y Puentes Federales, Delegación Puebla, a la Policía Federal y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que en coordinación y en el ámbito de sus competencias, lleven a cabo las medidas técnicas pertinentes con la finalidad de brindar servicios de excelencia a los usuarios para que se mejore y optimice el tránsito vehicular en la autopista México–Veracruz, en el tramo Puebla-Tehuacán”..
25 de abril	Asuntos en trámite
<b>Vivienda</b>	
31 de mayo	Asuntos Generales
25 de abril	Asuntos en trámite
<b>Comité de Atención Ciudadana</b>	
23 de mayo	Asuntos generales
03 de mayo	Presentación del Proyecto de Plan de Trabajo del Comité de Atención Ciudadana de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, y en su caso aprobación. 5.- Presentación del Proyecto de Acuerdo por el que se establece el Protocolo de Atención Ciudadana, y en su caso aprobación. 6.- Presentación del Proyecto de Jornadas Integrales de Servicios. 7.- Presentación de Proyectos de Vinculación con distintas instancias.
24 de abril	Asuntos en trámite
31 de marzo	Asuntos en trámite

## LABOR EN EL DISTRITO DE TEHUACÁN SUR

Una de mis prioridades fue el acercamiento con la ciudadanía. En específico con los jóvenes, que son el futuro del Estado y del País. Dentro de esta dinámica de diálogo visitamos a múltiples universidades y bachilleratos para impartir conferencias y pláticas sobre los riesgos en las redes sociales, y la importancia de utilizarlas de manera responsable.



Encuentro con la iniciativa privada para promover la participación e inversión en beneficio de los tehuacanos.



La información y rendición de cuentas siempre ha caracterizado mi función. En vista de lo anterior, acudí a diversos espacios y radiodifusoras para hacer del conocimiento de la ciudadanía las actividades que realizamos, así como para escuchar sus inquietudes.



El sector educativo es motor de desarrollo. Como parte de los apoyos y actividades emprendidas en este rubro, se encuentra la entrega de algunos obsequios para la recaudación de fondos en beneficio de las escuelas de la región de Tehuacán. Aunado a lo anterior y a fin de ampliar lo aprendido en aula y acercar una forma divertida y entretenida de fortalecer el conocimiento, con el apoyo del gobierno del Estado llevamos a distintas instituciones educativas el "Tráiler de la Ciencia", así como diversas actividades y conferencias.





## OBSERVACIONES Y PROPUESTAS

Los esfuerzos realizados al día de hoy me han permitido ampliar la visión sobre las condiciones en la que vive la sociedad poblana y en específico la que habita en el distrito 25 local, con cabecera en Tehuacán Sur, mismo al que honrosamente represento.

Si bien es cierto que como resultado de la actividad gubernamental y de la coordinación entre los distintos niveles de gobierno del estado mexicano, se ha logrado avanzar en rubros básicos como el de infraestructura y de servicios públicos, la amplia demanda por parte de la ciudadanía para acceder a ellos al 100% y en condiciones de igualdad y calidad, nos obliga a conjugar esfuerzos de manera que en el ámbito de nuestras respectivas competencias, sociedad, gobierno e iniciativa privada, aportemos lo que haga falta para proyectarnos como un estado y una sociedad solidaria, dinámica y desarrollada.

Las carencias y necesidades de mi distrito no son exclusivas de la región. Aunado a lo anterior, se percibe un ambiente de inseguridad que demanda acciones inmediatas.

A través de los recorridos realizados en los municipios y comunidades que conforman el distrito que represento, pude constatar sus necesidades y recibir de la propia ciudadanía sus más sentidas demandas, las cuales se refieren principalmente a los siguientes rubros:

1. ***Inseguridad***
2. ***Desempleo y falta de oportunidades***
3. ***Combate a las adicciones***
4. ***Insuficiencia y mala calidad de servicios públicos y de salud***
5. ***Carencia de asistencia social (médica y alimentaria)***
6. ***Discriminación y exclusión de grupos vulnerables***
7. ***Mínima promoción e integración al deporte***
8. ***Mal estado de espacios públicos***

Como podemos observar, las demandas ciudadanas no son novedosas. Se han abordado y atendido en distintos momentos por los Poderes del Estado. Por su parte, el Congreso del Estado ha escuchado y atendido el reclamo colectivo y ha procurado modernizar la ley, adaptándola de acuerdo a la dinámica social.

Para el caso de la Quincuagésimo Novena Legislatura Local, y particularmente como representante de la población de los municipios de Caltpec, San Antonio Cañada, San Gabriel Chilac, Tehuacán Sur y Zapotitlán, seguiremos atendiendo el llamado ciudadano con el fin de elevar el nivel de vida de todos los poblanos a través de la estructuración de leyes sensibles, útiles y modernas.

Consciente de que la legislación es general tanto en su contenido como en su aplicación, y como respuesta al compromiso que cada uno de los Diputados asumimos con el estado y sus habitantes, propongo lo siguiente:

- Revisión y, en su caso, creación y modernización del marco jurídico estatal para ampliar y eficientar sus alcances.
- Apertura y acercamiento permanente con la ciudadanía, a través de la implementación de sistemas tecnológicos.
- Dialogo y coordinación con los distintos Poderes del Estado y niveles de Gobierno, para adoptar una misma lógica y dinámica, basada en el bienestar social.
- Adopción de posturas y emisión de acuerdos con el fin de atender alguna urgencia o necesidad ciudadana.
- Inclusión de los grupos y organizaciones, así como de las autoridades y expertos en alguna materia de la ciencia, dentro del proceso legislativo para fortalecer su contenido y multiplicar sus alcances.
- Fortalecimiento de la gestión como actividad básica de nuestra función, para acercar infraestructura y servicios básicos, para la entrega de materiales, apoyos y equipos, así como para la asistencia médica y alimentaria en la entidad.

Con lo anterior, estoy segura que habremos de dar respuesta a gran parte de la demanda ciudadana y así cumplir, de manera digna y suficiente, con la gran responsabilidad que miles de poblanos pusieron sobre nosotros.

**Muchas gracias.**